

APLICADORA CANARIA, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa que en la Junta extraordinaria universal de accionistas, celebrada el día 4 de agosto de 2004, se ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos (entre otros):

Primero.—Aprobación del Balance. Aprobar el Balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2003. El referido Balance se incorpora a la presente acta como documento anexo I.

Segundo.—Reducción del capital social. Reducir el capital social de la entidad que es de 60.101,21 euros, a la cifra de cero euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y patrimonio disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa mediante el procedimiento de amortizar las acciones de la entidad. Sirve de base para este acuerdo el Balance aprobado por la propia Junta, el cual esta debidamente verificado por el Auditor.

El capital englobado en las pérdidas asciende a la cantidad de 55.374,44 euros, por lo que queda un remanente de 4.726,77 euros, que para la completa reducción del capital social a cero, se devuelve a los socios en proporción a sus aportaciones, reconociéndose pagados todos los socios (asistente el 100% del capital).

Santa Cruz de Tenerife, 23 de agosto de 2004.—Roberto Ucelay Jorge, Secretario.—41.352.

ARISTA VIVA, S.A., S.C.R.*Reducción de capital social*

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de fecha 17 de junio de 2004, se ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en setenta y cuatro mil doscientos veinticuatro euros con noventa y nueve céntimos de euro (74.224,99 euros), mediante la amortización de doce mil trescientas cincuenta acciones (12.350) de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas, llevándolo desde la cifra de tres millones cuatrocientos un mil ochocientos noventa euros con setenta y ocho céntimos de euro (3.401.890,78 euros), a la de tres millones trescientos veintisiete mil seiscientos sesenta y cinco euros con setenta y nueve céntimos de euro (3.327.665,79 euros), dejando el capital social distribuido en quinientas

cincuenta y tres mil seiscientos setenta y siete acciones (553.677) de 6,010121 euros de valor nominal cada una de ellas. La reducción de capital tiene por finalidad la amortización de acciones propias.

Pamplona, 20 de agosto de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Arrieta Garnica.—41.248.

EUROTAP, SOCIEDAD ANÓNIMA**INTERLLAMAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedades absorbidas)****LLAMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)***Fusión por absorción*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que los respectivos Accionista y Socios Únicos de Eurotap, Sociedad Anónima, Interllamas, Sociedad Limitada y Llamas, Sociedad Limitada, acordaron el día 30 de junio de 2004 aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Eurotap, Sociedad Anónima, y de Interllamas, Sociedad Limitada, por parte de Llamas, Sociedad Limitada, con la disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

De conformidad con la legislación vigente, se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de ambas compañías tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de su derecho a oponerse a los acuerdos de fusión durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión, en los términos previstos legalmente.

Barcelona, 30 de junio de 2004.—Don Ginés Llamas Llobet, en su calidad de representante del Administrador Único de Llamas, Sociedad Limitada, la sociedad Llamas Corporación Industrial 1997, Sociedad Limitada y de Administrador Solidario de Interllamas, Sociedad Limitada.—Doña Montserrat Llamas Llobet en su calidad de Secretaria del Consejo de Administración de Eurotap, Sociedad Anónima.—41.363.
y 3.^a 31-8-2004

**EXPLOTACIÓN, DESARROLLO
Y SOPORTE DE INFORMÁTICA, S. A.**

El Consejo de Administración acordó el 28 de julio de 2004 convocar Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en 1.^a convocatoria el 20 de septiembre de 2004, o en 2.^a convocatoria el día siguiente, ambas a las 18 horas, en el domicilio social.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y del informe de la auditoría de cuentas) y la aplicación del resultado de la sociedad del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003. Censurar, en su caso, la gestión social.

Segundo.—Nombramiento del Auditor de cuentas de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades que procedan en orden a la ejecución de los acuerdos que se adopten en la Junta.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta en la forma prevista en la Ley.

A partir de esta convocatoria cualquier accionista tiene derecho, en cuanto al punto 1.º del orden del día, a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, incluido el informe de la auditoría de las cuentas, emitido por la entidad «Unión de Auditores Europeos, S. L.», designada en la Junta general de 6-11-2001.

Madrid, 24 de agosto de 2004.—Presidente, Miguel Tardaguila Morcuende.—41.285.

FRUTERA INTERNACIONAL, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad situado en el kilómetro 125 de la carretera Nacional 340, en Benahadux (Almería), el día 29 de septiembre de 2004, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de marzo de 2004.